

Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 25 de Agosto de 2011

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria.	4
Banca abierta.....	4
Homenajes.....	5
Aprobación de las actas anteriores.....	9
Aprobación de la lista de asuntos entrados.....	9
Constitución del Cuerpo en comisión.....	9
Inclusión de expediente para su tratamiento sobre tablas.....	9
Expediente N° 69.946/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Prórroga de la ordenanza N° 13.196/2011.....	10
Moción de alteración del orden del día.....	10
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.	10
Expediente N° 70.492/11 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación.....	10
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.....	11
Expediente N° 70.405/11 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	11
Expediente N° 68.843/10 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	11
Expediente N° 68.948/10 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	11
Expediente N° 69.249/10 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	11
Expediente N° 69.426/10 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	11
Expediente N° 68.559/10 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	11
Expediente N° 68.775/10 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	11
Expediente N° 68.774/10 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	11
Expediente N° 68.806/10 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	12
Expediente N° 68.855/10 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	12
Expediente N° 68.994/10 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	12
Expediente N° 68.292/09 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	12

Expediente N° 68.784/10 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	12
Expediente N° 69.290/10 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	12
Expediente N° 69.790/10 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	12
Expediente N° 69.868/11 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	13
Expediente N° 69.876/11 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	13
Expediente N° 69.907/11 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	13
Expediente N° 70.050/11 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	13
Expediente N° 68.985/10 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	13
Expediente N° 70.141/11 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	13
Expediente N° 68.180/09 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	13
Expediente N° 69.211/10 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	13
Cuarto intermedio.....	14
Expediente N° 70.156/11 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente a la Dirección de Cementerio.	14
Expediente N° 68.663/10 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	14
Expediente N° 68.812/10 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	14
Expediente N° 68.874/10 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	14
Expediente N° 69.996/11 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	14
De las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.....	14
Expediente N° 70.035/11 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	14
De la Comisión de Legislación General.....	15
Expediente N° 70.576/11 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación.....	15
Expediente N° 70.552/11 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	15

De las comisiones de Legislación General y de Desarrollo Social.....	15
Expediente N° 70.541/11 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social la escrituración de inmueble.....	15
Expediente N° 70.554/11 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social la escrituración de inmueble.....	15
De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.....	15
Expediente N° 70.544/11 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Autorización para solventar los gastos del 226° aniversario de Morón.....	15
Expediente N° 70.561/11 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 1° de la Ordenanza N° 13.564/11.....	18
Expediente N° 70.368/11 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.....	18
Expediente N° 70.370/11 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.....	19
Expediente N° 70.372/11 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.....	19
Expediente N° 70.555/11 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.....	19
Expediente N° 70.556/11 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.....	19
De las comisiones de Legislación General y de Salud y Políticas Ambientales.....	19
Expediente N° 70.523/11 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.	19
De las comisiones de Legislación General, de Salud y Políticas Ambientales y de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano.....	19
Expediente N° 70.528/11 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.	19
De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.....	21
Expediente N° 65.598/08 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Autorización de otorgamiento de uso de suelo.....	21
Expediente N° 65.853/08 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Autorización de otorgamiento de la registración del plano de obra.....	21
Expediente N° 68.518/10 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	21
Expediente N° 63.782/07 y otros HCD (Dict. N° 47). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.....	22
En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 17 y 25 del jueves 25 de agosto de 2011, con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante concejal Juan Manuel Le Bas, y de los concejales Patricia Arteaga, Alejandro Bormioli, Jorge Raúl Costas, Florencia De Luca, Aníbal Franco, Rogelia Franco, Cinthia Victoria Frías, Margarita Clelia Guarana, Silvio Hernán Gutiérrez, Enrique Miguel Louteiro, Leonardo Emanuel Lucero,	

Irma Zulema Miranda, Santiago Muñiz, Mónica Ochoa Magallanes, Marcelo Ríos, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román, Silvana Elisa Ada Soest y José María Vittorio, dice el:

Sr. Presidente (Juan Manuel Le Bas).- Con la presencia de 20 señoras y señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Les agradecemos a los vecinos y vecinas que se acercaron esta tarde a presenciar esta sesión, y a Juan Di Mario, Jorge Martinoli, Ricardo Zarza y Miguel Piperno, miembros del Centro de Veteranos de Guerra de Morón.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.

-Se lee.

Banca abierta.

Sr. Presidente.- Para comenzar, vamos a invitar a la señora Catalina Medina Macias, directora de Arte *Hip Hop* de Argentina, para hacer uso de la banca abierta. La banca abierta es una de las tantas herramientas de participación popular que tiene el Concejo Deliberante, donde vecinos representando a una institución vienen a hacer uso de la palabra.

Sra. Medina Macias.- En la tarde de hoy, me presento ante el Concejo Deliberante de Morón en representación de Arte *Hip Hop*, una página de hip hop argentina, solicitando que sea declarado de interés el festival de *hip hop*, Arte *Hip Hop Fest* que se realizará el próximo 5 de noviembre a las 12 del medio día en el Paseo de las Artes de Morón.

En primer lugar quiero contarles qué es Arte *Hip Hop* y quiénes somos. Nosotros somos un medio de comunicación alternativo formado por una cadena de portales Web que desde nuestros inicios hemos tenido como objetivo principal y primordial la promoción y el crecimiento del *hip hop* de cada país donde funciona. Nuestra sede principal está en Colombia, ya tiene 7 años de trayectoria, estamos también en Argentina y próximamente estaremos en Chile y en México. Cada página muestra el trabajo y profesionalismo de cada artista formando una conexión mundial, un lazo de *hip hop* latino mundial.

Nuestros objetivos con el festival de Arte *Hip Hop Fest* son exponer, difundir y compartir el buen *hip hop* que hay en nuestro país, teniendo en cuenta al *hip hop* como forma de expresión cultural para todos y una herramienta de inclusión social que le da voz a las inquietudes de jóvenes y adultos.

Educar a través del *hip hop* significa mucho más que enseñarles a los jóvenes cómo componer un rap, cómo tocar un instrumento o grabar un disco. Es darle la oportunidad de informarse, de ampliar su visión al mundo y conocer sus derechos como seres humanos y conocerse a sí mismos. Es mostrarles términos como autoafirmación, denuncia, visibilidad, información, identidad, autoestima, que pueden ser sólo palabras o que tengan un significado verdaderamente real.

El fin social de nuestro festival es compartir y difundir la cultura, es incentivar a los jóvenes, mostrarles que por medio del arte del *graffiti*, del baile o del rap pueden expresarse.

El *hip hop* es una cultura urbana elegida por niños, niñas y jóvenes que les permite el autorreconocimiento, expresarse e impulsar cambios.

¿Por qué hacer el festival de *hip hop*? Porque esta cultura promueve la expresión, apuesta a la comunicación, ayuda a la prevención de la violencia, fomenta valores y fomenta el trabajo colectivo. Es un aporte para la sociedad. Este festival tendrá transcendencia internacional porque el evento estará publicado en todos los portales de *hip hop* colombianos. Nuestra página también tiene nexos con la radio de Nueva York, Estados Unidos, donde también el evento se difundirá. También se realizará en Chile y en México, cuando nuestros portales se abran allí respectivamente.

El evento, en este momento, está dando mucho que hablar en la cultura *hip hop* de nuestro país e internacionalmente. Es la primera vez que le pedimos al municipio la ayuda para crear un festival. Como primer festival queremos que todo salga bien pero año tras año que salga todo mucho mejor y que se pueda compartir la cultura con otros países. Este primer festival tiene tres invitados internacionales, tres artistas colombianos y también va a tener artistas de Córdoba, de Rosario y de Buenos Aires.

Nuestra meta y objetivo es lograr un festival como los realizados en Brasil o en Colombia, como el Hoppers por la Paz o el *Hip Hop* al Parque o como el Planeta Rock en Chile, que no es un festival de rock sino que es un festival de *hip hop*. Todos estos festivales son con un mismo fin: fomentar e incentivar la cultura en los jóvenes.

Crear un festival argentino, hecho en Argentina y hecho en Morón provincia Buenos Aires es porque Morón es la cuna del *hip hop* argentino. Desde fines de los 80 se expandió la cultura del *hip hop* hacia todo el país, surgiendo así artistas de gran nivel como Jazzy Mel o el Sindicato Argentino del *Hip Hop* que son ganadores del premio Grammy Latino 2001.

Decidimos hacerlo a beneficio porque esto estimula a los jóvenes a ayudar y a tomar conciencia que el arte puede ayudar a todos.

Por último, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Inés y a Mateo del Centro Cultural Morón, al señor Guillermo Herzal, del Centro Cultural Morón, a Alejandro López, a

Noelia y a Hernán de la Prensa de Morón, que me apoyaron muchísimo y me han brindado cordialidad en todo el evento. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Esta intervención, como todas las intervenciones que se hacen en la banca abierta, se va a transformar en un expediente que luego los concejales vamos a tratar.

Homenajes.

Sr. Presidente.- El concejal Gutiérrez rendirá un homenaje, al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del general San Martín.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: José Francisco de San Martín nació en Yapeyú, hoy provincia de Corrientes, un 25 de febrero de 1778. Se fue a los seis años de edad a España para volver, en un contexto muy diferente, a los 34 años, en 1812.

A poco de llegar, San Martín entró en contacto con los grupos opositores al Triunvirato -encabezados por La Sociedad Patriótica, fundada por Bernardo de Monteagudo- y creó, junto con su compañero de viaje, Carlos de Alvear, la Logia Lautaro, una sociedad secreta cuyos objetivos principales eran la independencia y la Constitución republicana.

Sin ánimo de extenuarlos con el relato de una carrera militar extensa y heroica, cómo no mencionar el cruce de los Andes. Pero mejor lo haré con sus propias palabras: "La guerra se la tenemos que hacer como podamos: si no tenemos dinero; carne y tabaco no nos tiene que faltar. Cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con la bayetilla que nos tejan nuestras mujeres y si no andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios, seamos libres y lo demás no importa. Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano hasta ver el país enteramente libre, o morir con ellas como hombres de coraje".

Lejos de montar un caballo blanco, durante muchos tramos San Martín debió ser trasladado en camilla, debido a los terribles dolores provocados por la úlcera. Además de ser un militar brillante, contaba con visión política y sensibilidad social. No es necesario manipular su historia personal, porque no hay en ella nada que se deba ocultar. Sí, en cambio, es preciso volver, una y otra vez, sobre su legado por las valiosas claves que encierra; y a los conceptos con los que educó a su hija: el amor a la verdad, la tolerancia religiosa, la solidaridad y el desprecio al lujo.

Es de destacar su obra de gobierno en los territorios donde accedió al poder político. En Perú, fundó escuelas y bibliotecas, establece una moneda propia y abolió los tributos que pagaban los indios. Sus palabras, que constan en los considerandos del decreto del 12 de agosto de 1821, son muy fuertes contra la esclavitud: "Cuando la humanidad ha sido altamente ultrajada y por largo tiempo violados sus derechos, es un grande acto de justicia, si no resarcirlos enteramente, al menos dar los primeros pasos al cumplimiento del más santo de todos los deberes. Una porción numerosa de nuestra especie ha sido hasta hoy mirada como un efecto permutable, y sujeto a los cálculos de un tráfico criminal: los hombres han comprado a los hombres, y no se han avergonzado de degradar la familia a que pertenecen, vendiéndose unos a otros".

Pocas veces la intervención de un hombre fue más decisiva que la suya en los destinos de un pueblo. San Martín concibió grandes planes políticos y militares; tuvo el instinto de moderación y desinterés; antepuso siempre el bien público al interés personal; fundó repúblicas, no como pedestal en su engrandecimiento, sino para que vivieran y se perpetuaran por sí, según su genialidad libre; mandó, no por ambición, solamente mientras consideró que el poder era un instrumento útil para la tarea que el destino le había impuesto.

Fue conquistador y libertador. Abdicó conscientemente el mando supremo en medio de la plenitud de su gloria y poder, sin debilidad, sin cansancio y sin enojo, cuando comprendió que su tarea había terminado y que otros podían continuarla con más provecho para América. Sólo dos veces habló de sí mismo en la vida, y fue pensando en los demás. Pasó sus últimos años en la soledad con estoica resignación, sin quejas cobardes en los labios, sin odios amargos en el corazón, viendo triunfante su obra y deprimida su gloria.

Don José de San Martín muere en Francia el 17 de agosto de 1850.

Nosotros, que elegimos y nos apasionamos con la posibilidad de ser representantes de nuestro pueblo, invocamos la tutela de su espíritu para que ilumine nuestras decisiones, y anhelamos que su conducta sirva de ejemplo a las jóvenes generaciones. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- El señor concejal Román rendirá un homenaje al haberse cumplido un nuevo aniversario del Cabildo Abierto del 22 de agosto.

Sr. Román.- Señor presidente: no existía fuerza bruta, por lo que la oligarquía de 1951, abuela y madre de la actual oligarquía, debió haber encontrado otra excusa para el multitudinario Cabildo Abierto del 22 de agosto.

Ese Cabildo fue convocado por la mística y el amor; fundamentalmente, por la política. Cualquiera que haya podido ver los registros bibliográficos de la época notará que decirle a eso "acto multitudinario", realmente, queda chico. A los que no hayan tenido la oportunidad, ver a más de dos millones de personas en la Avenida 9 de Julio convocados por la CGT, a efectos de proclamar la fórmula "Perón-Eva Perón", resulta, aún hoy, desbordante, apabullante. Y digo "aún hoy" porque, a excepción de los de 1983 y de algunos de hace poco tiempo, son contados los actos multitudinarios convocados por la dirigencia política.

Ese Cabildo Abierto significó el reconocimiento expreso del pueblo para que Evita ocupara un lugar de poder formal: la vicepresidencia. El poder real de Eva era evidente y queda plasmado en esa convocatoria, tal como había quedado plasmado en todos los actos anteriores, desde el 17 de octubre de 1945 hasta esa fecha.

Las múltiples teorías sobre la intención de que Eva Duarte ocupara la vicepresidencia en la fórmula ya no importan. Su responsabilidad, su conocimiento respecto de su enfermedad hicieron que renunciara a ese honor, a efectos de que su muerte no impactara en la estabilidad del gobierno del general Perón. La relación directa entre Eva y los descamisados arrasa con todas las teorías, con las tapas de los diarios, con las campañas difamatorias, con las inscripciones en esos paredones infames. ¿Saben lo que sucedía? Esa relación nunca necesitó intermediarios ni tampoco explicaciones. Simplemente, ocurría.

Ahora, que todo sucede vertiginosamente y los medios, la comunicación, Internet, politólogos, periodistas especializados, encuestas y encuestadores, miden permanentemente la sensación social; ahora, que pareciera que todas esas herramientas nos hacen conocer la realidad como expresión de la verdad; ahora, que se respira el mismo odio de la oligarquía; ahora, cuando después de mucho tiempo el poder vuelve a estar en cabeza de quien elige el pueblo y no en las corporaciones, sucede el Bicentenario y una explosión de gente feliz festeja los doscientos años de su Patria, a pesar del caos de tránsito y de los pronósticos de tiempo desfavorable. Pensar que en la calle la gente quería matarla y que se consideraba que era un modelo acabado.

El 14 de agosto, en las elecciones primarias, el "Huracán Cristina" arrasó con el 51 por ciento de los votos. Ahora vuelvo a ver cómo poco importa lo que se dice, y vuelve a ser la política real y palpable por cada argentino que vivió y vive el cambio en su casa, en su trabajo, en su familia, con las diferencias que tiene cada época. Ahora vuelvo a ver que cuando es la política la herramienta que genera ese cambio, el vínculo entre quien la lleva a cabo y el pueblo es imposible de ser medido por el termómetro de quienes ponen mucho de su deseo y poco de verdad a la hora de hacer un pronóstico.

Hay una situación a la que me gustaría hacer especial referencia, para la reflexión: en el Cabildo Abierto de 1951 Eva sabía que tenía cáncer y se iba a morir. Perón sabía que su mujer estaba enferma y que se iba a morir. Pero a pesar de esa insistente idea de despersonalizar o deshumanizar que tiene la historia, no dejan de ser dos personas, dos seres que se amaron profundamente, que se enfrentaban con la peor noticia y que, sin embargo, se pararon frente a esa millonada de gente a ponerle el cuerpo, porque el amor a la Patria era un valor superior.

Cristina perdió a su compañero de toda la vida. Las circunstancias hicieron que ni pudiera tomarse una semana para llorarlo, porque quien ocupa la vicepresidencia no es más que un ave de rapiña empujado por las corporaciones a rapiñar. Su imposibilidad de nombrarlo durante un tiempo, su esfuerzo personal para cumplir con la responsabilidad que había asumido, reasumir la responsabilidad en pos de saber y saberse la garante del modelo, también demuestran que el amor a la patria es un valor superior a la situación personal. Sólo quienes tienen esa capacidad de entrega, quienes ponen el corazón en lo que hacen, tienen un lugar reservado en la historia de la patria. Lo tiene Eva desde hace mucho tiempo y lo tendrá para siempre. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Miranda, quien recordará el hecho conocido como "La masacre de Trelew".

Sra. Miranda.- Señor presidente: un modo de definir la identidad de una fuerza política es pensar juntos en la utopía posible, hacer de la memoria el camino hacia el mañana, apoyada en cimientos sólidos, en los pilares de la verdad y la justicia, para así cambiar una sociedad, con valores éticos y morales, abatiendo el desencanto e impulsando la esperanza.

El modo de construir desde nuestro espacio, es tomar los hechos significativos de nuestra historia para que retornen en un presente con la enseñanza del pasado y para construir el compromiso de una sociedad comprometida y participativa.

Desde este lugar, como humilde representante del bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad y con el acompañamiento del resto de los compañeros que hoy conformamos este Honorable Concejo Deliberante, queremos recordar el nuevo aniversario de los tristes hechos de la "Masacre de Trelew" que sucedieron el 22 de agosto de 1972.

En aquella fecha, Trelew fue estremecedor. Todo ahí quedó al desnudo. Ahí pudimos ver que aquel general, el general Lanusse de quien se pensaba no tan cruel, nos demostraba cínicamente una vez más, que el Estado podía ser utilizado para matar, para eliminar al enemigo ideológico.

Este triste hecho causa mucho dolor. Hoy, la historia nos enseña que Trelew fue sólo el anticipo, la advertencia, el preludio del imperio de la muerte y la impunidad. Trelew nos muestra que fue el germen de una época sangrienta, que intentó demostrar que con la muerte física, la tortura, el fusilamiento y la desaparición de los militantes populares se lograba acallarlos. Acallar las voces de quienes enarbolaban las banderas de la libertad; libertad de pensar diferente, libertad de buscar y soñar una sociedad más igualitaria, más democrática, de dignidad y felicidad para nuestro pueblo.

Señor presidente, cuando mataron a estos jóvenes en Trelew, fusilaron el corazón de sus pensamientos, los sueños de una Argentina mejor. Pero no, las ideologías siempre sobreviven, siempre retornan, vuelven a ser pensadas y repensadas.

La experiencia de la historia contemporánea de nuestro país muestra que los dispositivos de poder dictatoriales siempre intentaron normalizar al pueblo de acuerdo a criterios que, buscaban convertir a los sujetos políticos en sujetos dóciles. El fin era acentuar el privilegio económico de las minorías poseedoras de la riqueza o para desintegrar el patrimonio económico y moral de la Nación.

Contra esto lucharon los fusilados de Trelew. Las luchas que fueron bandera de los jóvenes de ese entonces, búsqueda de mayor equidad, de justicia y en ese momento de libertad, de educación; banderas que a su vez, son principios fundamentales de nuestra fuerza política, que recoge relatos como este para reivindicarlos.

La Masacre de Trelew fue, sin duda, el inicio del luctuoso camino que conduciría al mayor genocidio de la historia argentina y en lo personal fue uno de los hechos que más tocó mi sensibilidad. La Masacre de Trelew me unió en el dolor, el compromiso y en la esperanza con Mercedes, "Bicho", como la llamaba en la intimidad, en la búsqueda incesante de libertad y en el sueño de una sociedad de iguales.

Estas palabras sólo pretenden ser un pequeño pero cálido homenaje a aquellos 16 militantes muertos en Trelew y también el más sincero, el más cálido y cariñoso de los recuerdos a mi amiga que fue desaparecida el 16 de junio de 1976, con sólo 20 años, por la dictadura del asesino Rafael Videla. Pero conscientes de que hoy no alcanza con rendir homenaje a nuestros muertos, hoy debemos demostrar y mostrarnos que no se puede callar y matar a todo un pueblo, que debemos asumir y recuperar la memoria. Si la justicia pierde sentido, si los derechos humanos elementales no son respetados se instala la impunidad en nuestra sociedad, los asesinatos quedan impunes y las víctimas no son reconocidas.

En este sentido, creemos que nuestra sociedad va bien direccionada por el camino de la memoria, pero debemos mantenernos alertas y vigilantes. La comunidad no vive de recuerdos, sino de acciones. La memoria, la verdad y la justicia se mantienen luchando todos los días, mediante una praxis continua y sostenida.

Señor presidente, para finalizar quiero compartir con ustedes una poesía de Juan Gelman, titulada "Glorias", en honor a estos compañeros fusilados: "¿Era rubia la pulpera de Santa Lucia? ¿Tenía los ojos celestes? / ¿Y cantaba como una calandria la pulpera? / ¿Reflejaban sus ojos la gloria del día? / ¿Era ella la gloria del día inmensa luz? / Son preguntas inútiles para este invierno / no se las puede echar al fuego para que ardan / no sirven para calentarse en el país / no sirven para calentar al país helado de sangre. / Por una sábana de luz iría la pulpera santa de voz / graciosamente moviendo sus alrededores sus invitaciones / y el dolor de sus pechos y la penumbra de sus pechos / hacían bajar el sol sobre la pampa bajaban a la noche como un telón. / ¿Quién no se iba a perder en esa noche? ¿Quién no se iba / a encontrar allí mismo pasando / su furia por la suavidad que la pulpera fundó? / Horas se podrían estar contando esta historia y otras parejamente tristes / sin calentar un solo gramo del país, sin calentarle ningún pie. / ¿Acaso no está corriendo la sangre de los 16 fusilados en Trelew? / Por las calles de Trelew y demás calles del país. / ¿No está corriendo la sangre? / ¿Hay algún sitio del país donde esa sangre no está corriendo ahora? / ¿No están las sábanas pegajosas de sangre, amantes? / ¿Y llena de sangre la pulpera y sus ojos celestes ahogados en sangre? / ¿Y la calandria hundida en sangre y la gloria del día / con las alas empapadas de sangre sin poder volar? / ¿No hay sangre en la penumbra de tus pechos amada? / ¿Y dónde no la hay esa sangre caída de los 16 fusilados en Trelew? / ¿Y no habría que ir a buscarla? / ¿Y no se la habría de oír en lo que está diciendo o cantando? / ¿No está esa sangre acaso diciendo o catando? / ¿Y quién la va a velar? ¿Quién hará el duelo de esa sangre? / ¿Quién le retira amor? ¿Quién le da olvido? / ¿No está ella como astro brillando amurada a la noche? / ¿No suelta acaso resplandores de ejército mudo bajo la noche del país? / Con sangre verdaderamente están regando el país ahora / ¡Oh! Amores 16 que todavía volarán aromando / la justicia por fin conseguida el trabajo furioso de la felicidad. / ¡Oh! Sangre así caída condúcenos al triunfo / como calandria de sus pechos caía y / como sangre para apagar la muerte y / como sangre para apagar la noche y / como sol, como día". (Aplausos).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal Rodríguez, quien también se referirá a "La masacre de Trelew".

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: el 15 de agosto, a las 18 y 30, se inició un masivo intento de fuga de la cárcel de Rawson, capital del Chubut. Lograron su propósito solamente 6 de los 110 detenidos que pensaban escapar, miembros de las organizaciones armadas ERP, FAR y Montoneros.

Los 6 pudieron huir rápidamente en un automóvil Ford Falcon que los esperaba, y trasladarse al aeropuerto de Trelew para abordar una nave comercial BAC-1-11 de la empresa Austral, previamente secuestrada por un comando guerrillero de apoyo, cuyos integrantes viajaban como pasajeros. Los demás vehículos de transporte, que debían esperar al resto de fugados, no se hicieron presentes en la puerta de la cárcel debido a una confusa interpretación de las señales preestablecidas. Sin embargo, un segundo grupo de 19 compañeros logró

arribar por sus propios medios, en tres taxis, al aeropuerto. Pero llegaron tarde, justo en el momento en que el avión despegaba rumbo a Chile, gobernado entonces por Salvador Allende.

Una vez rendidos, los 19 compañeros fueron llevados a la Base Aeronaval Almirante Zar. Permanecieron allí hasta las 3 y 30 del 22 de agosto, cuando fueron sorpresivamente despertados y sacados de sus celdas.

Según testimonios de los 3 únicos reclusos sobrevivientes, mientras estaban formados y obligados a mirar hacia el piso fueron ametrallados, indefensos, por una patrulla a cargo del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa y del teniente Roberto Bravo. Los únicos 3 sobrevivientes fueron trasladados al día siguiente a Puerto Belgrano, donde fueron atendidos por médicos.

La misma noche del 22 de agosto el gobierno sancionó la ley 19797, que prohibía toda difusión de informaciones sobre organizaciones guerrilleras. El parco comunicado oficial del gobierno al respecto fue brindado a la prensa por el contralmirante Hermes Quijada, jefe del Estado Mayor Conjunto, quien el 30 de abril de 1973 fue asesinado a balazos, en el barrio de Congreso, por "El Gallego" Fernández Palmeiro, del ERP, desde una motocicleta, quien, a su vez, cayó muerto por los disparos del chofer del militar.

Muy elocuente fue el discurso pronunciado el 5 de setiembre de 1972, a pocos días de la masacre, por el entonces capitán de navío Horacio Mayorga en la misma Base Aeronaval Almirante Zar, frente a todo el personal de esa dependencia. Dijo: "No es necesario explicar nada. Debemos dejar de lado estúpidas discusiones que la Armada no tiene que esforzarse en explicar. Lo hecho bien hecho está. Se hizo lo que se tenía que hacer. No hay que disculparse porque no hay culpa. La muerte está en el plan de Dios no para castigo sino para la reflexión de muchos".

En su libro *Mi testimonio*, el general Lanusse menciona que el 16 de agosto le había ordenado al general Eduardo Ignacio Betti, comandante de la IX Brigada, que los detenidos debían ser trasladados de la Base Aeronaval Almirante Zar a la cárcel de Rawson "por no tener la base de Trelew instalaciones adecuadas ni personal capacitado para su vigilancia". Según el propio Lanusse, tal orden no fue cumplida, aseverando que "los trágicos hechos del 22 de agosto ponían en evidencia que mis temores habían sido lamentablemente acertados".

Algunos consideran que "La masacre de Trelew" es la antesala del golpe genocida del 24 de marzo de 1976. Aunque no lo sea, es la misma actitud asesina que han tenido las clases dominantes en la Argentina en toda su historia. La eliminación del contrario, de quien opina distinto, ha sido una constante, al igual que la tremenda voracidad hegemónica y exclusiva. Nunca el diálogo o el acuerdo; nunca la aceptación del otro. Siempre la sumisión o la muerte, entremezclada con la "guerra santa", con una superioridad y validez otorgada a ellos por su dios, vaya a saber uno por qué razón.

Pero las justificaciones que tienen las clases dominantes para seguir detentando el poder nosotros se las cuestionamos. En la historia argentina, nuestro pueblo las ha cuestionado muchas veces, y siempre han terminado en masacres. Porque es la lucha por el poder la que aún el pueblo argentino no ha ganado.

"La masacre de Trelew" es un hito muy importante en la década del 70, porque abrió muchas mentes y sumó a muchos jóvenes a comprender el proceso que se vivía. Nuestro homenaje y nuestro recuerdo es para ellos, que entregaron sus vidas en la larga lucha por la liberación de nuestra Patria. Como siempre dijimos, la sangre derramada no será negociada. Redobla el compromiso de los vivos para lograr concretar sus sueños; nuestros sueños de una Argentina libre, inclusiva, con justicia social e integrada a la gran Patria latinoamericana.

Compañeros Alejandro Ulla, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Alberto del Rey, Clarisa Lea Place, Eduardo Capello, Humberto Suárez, Humberto Toschi, José Ricardo Mena, Mario Emilio Delfino, Miguel Ángel Polti, Pedro Bonet, Alfredo Kohon, Carlos Astudillo, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas, Susana Lesgart,

Alberto Miguel Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar: ¡presentes! Hasta la victoria, siempre. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Louteiro, para rendir un homenaje a la gesta conocida como "Éxodo jujeño".

Sr. Louteiro.- Señor presidente: estando Belgrano en Jujuy como general en jefe del Ejército del Norte, en julio de 1812, se produjo una gran avanzada realista que amenazaba con destruir totalmente lo poco que se había ganado a fuerza de sacrificio y coraje.

Fue necesario recurrir no sólo al patriotismo, sino también a la abnegación de los criollos. La orden de Belgrano fue terminante: no debería quedar nada que fuese de provecho para el adversario, ni casa, ni objetos que fueran de utilidad, ni alimentos. Lo que no podía ser transportado a lomo de mula, de caballo o de burro, debió ser quemado. Pensemos en el sacrificio de ese pueblo sufrido y resignado, que se trasladaba con lo poco que podía salvar sin saber exactamente cuál iba a ser su suerte. Más que un éxodo, aquello era la imagen de un renunciamiento incondicionalmente realizado.

El frío y la ventisca invernales acompañaron a la caravana. El "Éxodo jujeño" tuvo lugar el 23 de agosto de 1812. En sendos bandos de Tristán y Goyeneche se habla de los escasos vecinos que quedaron en Jujuy, de la miseria y la devastación creadas por la guerra.

En un oficio del 29 de octubre, Goyeneche celebra desde Potosí que el coronel de su ejército, Indalecio González de Socasa, haya podido construir el cuerpo municipal siquiera

fuese con tres vecinos. Y agrega: "Me llena de la más dulce complacencia el voto unánime y general que Vuestra Señoría me indica de los pocos vecinos que han quedado en esa ciudad de mantenerse decididos y adictos a la Casa del Rey sin que los retraiga la devastación que el furor y venganza del Caudillo Revolucionario Belgrano han causado en su población según lo tuvo anunciado en su impío bando del 29 de julio".

Hasta el 23 de agosto de 1812, la revolución había puesto a prueba el amor de sus hijos a la libertad, ofreciendo sus vidas, pero en ese momento Jujuy fue escenario de algo más extraordinario todavía: una población entera sin discriminación de clases ni de edades, que sacrificaba colectivamente su tranquilidad, su fortuna y su existencia. Jujuy, era el paso obligado al Alto Perú, donde se encontraba el cerro de Potosí, del que se extraía la plata que le proporcionaba una gran riqueza. Jujuy, merced a ese holocausto por la Patria, debió renunciar a todos sus bienes, lo que la sumiría en la pobreza, de la que sería difícil resurgir.

Fue tan completo el éxodo que el testimonio español, más que el argentino, nos da una idea cabal de su desarrollo. La historia de Torrente, escrita después de la guerra con la tradición oral de los jefes realistas, nos dice en referencia a Goyeneche: "Hallándose a esta sazón con un brillante ejército, orgulloso por sus anteriores victorias, y muy superior en número y disciplina a las pocas y desalentadas tropas de Buenos Aires, que ocupaban las ciudades de Jujuy y Salta, de las que se habían retirado después de los ataques de Suipacha y Nazareno, con orden de su comandante Belgrano para que todos los habitantes evacuasen aquel territorio llevándose los archivos y aun los armamentos y muchos vasos sagrados de las iglesias, dispuso que el mayor general don Pío Tristán avanzase con tres mil quinientos hombres en persecución de aquellos prófugos".

Belgrano, en razón del sacrificio efectuado por el pueblo jujeño, lo hizo depositario y guardián de la "bandera nacional de nuestra libertad civil" puesto que, gracias a ese esfuerzo supremo, fue posible ganar las batallas de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, y después la de Salta, el 20 de febrero de 1813. Una bandera, una escuela y dos escudos quedaron para siempre en Jujuy como testimonio del agradecimiento del prócer, que supo reconocer el patriotismo del pueblo jujeño.

Vaya, desde mi bloque y desde este Concejo, un sentido y sincero homenaje al pueblo jujeño, ayer y hoy, en la lucha por sus derechos, por su libertad, por el acceso a la tierra y a la vida digna. (*Aplausos*).

Aprobación de las actas anteriores.

Sr. Presidente.- En consideración, las actas anteriores detalladas en la página 2 del orden del día.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas versiones taquigráficas.

Aprobación de la lista de asuntos entrados.

Sr. Presidente.- En consideración, la lista de asuntos entrados y su giro a las comisiones.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: es para mocionar que se declare al Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de constitución del Cuerpo en comisión formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Inclusión de expediente para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: solicito el acuerdo legislativo del Cuerpo a efectos de considerar sobre tablas el expediente N° 69.946/11 HCD, caratulado "Nota referente anteproyecto de ordenanza", se trata de un proyecto de ordenanza.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 69.946/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Prórroga de la ordenanza N° 13.196/2011.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Moción de alteración del orden del día.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: solicito que se altere el Orden del Día a fin de considerar, en primer lugar, el dictamen N° 30.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.

Expediente N° 70.492/11 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Señor presidente: en primer lugar, quiero darles la bienvenida a los compañeros del Centro de Veteranos de Guerra de Morón.

El presente convenio tiene por objeto fortalecer las relaciones entre este municipio y el Centro de Veteranos de Guerra de Morón. Desde la gestión de Martín Sabbatella y ahora con Lucas Ghi, ha sido una premisa incentivar todas aquellas acciones tendientes a reivindicar la memoria y el papel de los soldados conscriptos en la Guerra de Malvinas.

En el año 2012 se cumplirán 30 años de la Guerra de Malvinas. Durante la guerra los soldados argentinos no sólo tuvieron que combatir al enemigo, sino el hambre, el frío y además la incompetencia, la cobardía y crueldad de sus propios jefes militares. Lo que vino después estuvo signado por la indiferencia. Volver fue el comienzo de un doloroso camino para una gran cantidad de soldados sacudidos por el horror vivido y por el porvenir que ya no sería el mismo. La marginación, el olvido y la indiferencia, dejó un saldo que impresiona. A los 267 muertos en combate se le suman los 400 suicidios posteriores a la guerra. La memoria es la clave para desandar el destierro y la marginación que muchos ex combatientes han sufrido. Es nuestro compromiso realizar nuestro mejor esfuerzo en esta tarea.

Desde el año 2006 se lleva adelante en el Partido de Morón el Taller Malvinas en las escuelas, un programa dirigido a los estudiantes de instituciones secundarias que se dicta durante todo el ciclo lectivo. El taller constituye un espacio de reflexión y concientización que tiene por objetivo generar un ejercicio de memoria colectiva y promover una mirada crítica en los adolescentes. Durante las jornadas los estudiantes mantienen un encuentro con los veteranos que cuentan sus experiencias y responden las preguntas de los jóvenes. Han participado de este taller más de 25 mil estudiantes.

Además, se inauguró el pasado 14 de junio en la Casa de la Memoria y la Vida, una muestra fotográfica "Huellas de Malvinas". La misma fue realizada por integrantes del taller de arte fotográfico de Villa Mecenás. Esta muestra que a partir de ahora será itinerante, intenta acercarse a todos los vecinos y vecinas de este municipio, involucrándolos en el debate y en el proceso de inclusión, siendo la finalidad de este convenio estrechar más los lazos y fomentar la cooperación entre el Centro de Veteranos y el municipio.

Se planea llevar adelante proyectos y actividades conjuntas. Las mismas tendrán un carácter educativo y cultural y como parte de esos objetivos se promoverá la participación de la comunidad fomentando el proceso de malvinización, a fin de mantener la memoria activa sobre los hechos ocurridos durante la Guerra de Malvinas y los años posteriores.

Por todo lo expuesto nuestro bloque acompaña la firma del presente convenio. (Aplausos).

-Ingresa el concejal González.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. (Aplausos).

Agradecemos la presencia de Juan Di Mario, de Jorge Martinoli, de Ricardo Zarza y de Miguel Piperno. Gracias por habernos acompañado una vez más y por darnos esta posibilidad de seguir trabajando juntos.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 70.405/11 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.843/10 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.948/10 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.249/10 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.426/10 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.559/10 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.775/10 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.774/10 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.806/10 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.855/10 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.994/10 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.292/09 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.784/10 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.290/10 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.790/10 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.868/11 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.876/11 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.907/11 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.050/11 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.985/10 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.
Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.141/11 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.
Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.180/09 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.211/10 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Cuarto intermedio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: como en cada sesión, desde el bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad, queremos agradecerles a los vecinos y vecinas por haberse acercado hasta este recinto deliberativo para presenciar el tratamiento de sus expedientes. Los proyectos fueron considerados en las distintas comisiones y aprobados por unanimidad el día de hoy. Es muy importante para este bloque de concejales contar con la presencia de los vecinos y vecinas en este recinto.

Por último, solicito que realicemos un breve cuarto intermedio en las bancas.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de cuarto intermedio formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de unos instantes.

Sr. Presidente.- Continúa la sesión.

Expediente N° 70.156/11 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente a la Dirección de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 68.663/10 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 68.812/10 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 68.874/10 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 69.996/11 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 70.035/11 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De la Comisión de Legislación General.

Expediente N° 70.576/11 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de cooperación.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.552/11 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Legislación General y de Desarrollo Social.

Expediente N° 70.541/11 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social la escrituración de inmueble.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.554/11 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social la escrituración de inmueble.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 70.544/11 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Autorización para solventar los gastos del 226º aniversario de Morón.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Costas.

Sr. Costas.- Señor presidente: es para decir que no voy a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Soest.

Sra. Soest.- Señor presidente: por su intermedio, me gustaría preguntarle al concejal Costas cuáles son los fundamentos por los cuales no va a votar favorablemente este dictamen.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Costas.

Sr. Costas.- Señor presidente: baso mi decisión en que no tengo conocimiento de cuál es el presupuesto operativo que manejará el municipio. Pregunté eso, pero no tuve ese conocimiento.

Indudablemente, mi postura era conocer cuál sería el presupuesto de gastos y recursos destinado a un efecto. Me parecía claro que nosotros, como concejales, debíamos conocer eso.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal Soest.

Sra. Soest.- Señor presidente: recuerdo perfectamente -por eso solicité los fundamentos de la decisión- lo dicho por el concejal Costas en la Comisión de Legislación General.

Lamento tener que hacer una serie de comentarios que son obviedades. Pero ante una negativa, lo obvio tiene que decirse. La primera obviedad es que todos los años Morón cumple años. A muy poco tiempo de comenzada la gestión se les dio un marco bastante particular a los festejos por el aniversario de Morón; una marca "M", podría decirse que son esos festejos. Todos sabemos que de esa celebración participa la Escuela de Gastronomía -que es municipal-; que al atardecer se cortan las tortas, junto con el señor intendente, los funcionarios, los concejales y, sobre todo, con el pueblo, en la Plaza de Morón; que se apagan las velitas; que se reparten las porciones de torta. Es una linda fiesta, sobre todo, por la gran adhesión de nuestra comunidad. Por la noche generalmente se realiza un festival, del que participan figuras

de la cultura, del arte, de la canción, etcétera, que le resulta sumamente atractivo a la comunidad.

Esa sería la otra obviedad, porque conocemos cómo son los festejos, cómo es el formato de las celebraciones del aniversario del Partido de Morón.

Otra de las obviedades es que el presupuesto y las partidas correspondientes los determina el Departamento Ejecutivo. Al respecto, el Concejo Deliberante tiene la oportunidad de aprobarlos o desaprobarlos. Sin embargo, el Departamento Ejecutivo, por su propia función -no porque no quiera-, no debe consultar a cada uno de los concejales acerca de la partida destinada a cada evento que realiza. Nuestra función, como concejales, es analizar el presupuesto y, en todo caso, durante la consideración de la rendición de cuentas se verá cuál ha sido el gasto producido por dicho evento. En realidad, el término "evento" está mal empleado porque la celebración tiene fecha: octubre.

Otra de las obviedades es que a través de este proyecto se solicita -tal como debe ser- la autorización para "solventar total o parcialmente todo gasto que directa o indirectamente demande la organización, promoción, ejecución y difusión de los eventos...", es decir, de los festejos por el 226 aniversario de Morón. En ese sentido, debe considerarse que suelen solidificarse acuerdos con quienes quieren invertir en estos festejos, tales como intercambios por publicidad. Por ejemplo, hay paneles, cada auspiciante tiene su lugar, etcétera. En cuanto a los auspiciantes, colaboran muy gratamente; ellos también participan de la fiesta. Además, los aportes que realiza cada uno son publicados en Internet. Pero no puede saberse en este momento el monto, ya que todavía el Concejo no le dio el permiso al Departamento Ejecutivo. En el caso de que se apruebe el proyecto, le estaremos dando al Ejecutivo la posibilidad de negociar o acordar con quienes deseen aportar para los festejos por el 226 aniversario de Morón.

Durante la reunión de la Comisión de Legislación General el concejal Costas fue sumamente agresivo. Por supuesto, quienes la integramos tratamos de mantener la paciencia todo lo que fuera necesario, porque es nuestra obligación hacerlo. En esa ocasión tuvimos que soportar que se nos tildara casi de inhumanos. No quiero brindar más detalles para no seguir dándole entidad a los dichos del concejal Costas.

Resumiendo: el concejal Costas no se enterará cuánto se gastará en la celebración hasta que la partida sea determinada. Y se va a enterar si el Departamento Ejecutivo quiere que se entere, porque no le tiene que pedir permiso al concejal Costas para completar esa partida y gastar el dinero, ni para luego publicitar cuánto dinero se gastó y cuál fue el aporte de nuestros comerciantes, industriales, entidades financieras, etcétera, los cuales, reitero, con mucha alegría y solidaridad participan del cumpleaños de Morón.

El concejal Costas, seguramente, vendrá a comer la torta, se paseará por la Plaza, disfrutará -como suele hacer- de los recitales y comerá; espero que le caiga bien la comida. Sin embargo nosotros, una vez más, debemos usar nuestro tiempo -los tiempos de la democracia- para hacer una lista de obviedades. Y aclaro que la continuaremos haciendo mientras dure el mandato del concejal Costas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Bormioli.

Sr. Bormioli.- Señor presidente: la verdad que iba a acompañar este proyecto. Pero después de escuchar tantas obviedades, es obvio que aquí hay una confusión muy grande, que no tenemos en claro cuáles son las funciones de los concejales, o que se pretende cercenar nuestras funciones.

Me parece bien que el Ejecutivo decida festejar el aniversario de Morón; me parece bien que lo haga y lo transmita. Recuerdo que el año pasado casi salimos de la sesión en la que se aprobó la impresión de un libro y que, cuando fuimos a la fiesta, el libro ya estaba impreso y en los bancos.

Me gustaría poner en claro las palabras de la concejal Soest, que fueron dichas en un tono -quiero elegir bien el término para no ofender- un tanto autoritario, en cuanto a que los concejales no tenemos derecho a controlar, a pedir explicaciones, y a que las explicaciones serán dadas sólo si el Ejecutivo quiere. Por lo tanto, me estoy cuestionando si acompañaré esta iniciativa, ya que la concejal Soest habla de que autorizaríamos al Ejecutivo a que tramite y gestione; pero yo leo que estamos autorizando a solventar los gastos, y que a través del artículo 3° se autoriza a modificar los montos presupuestarios. Entonces, ¿qué es lo que estamos considerando: la autorización del gasto o de la gestión?

Verdaderamente, es una situación extraña. Yo no estoy de acuerdo con que los concejales no podamos pedirle explicaciones al Departamento Ejecutivo acerca de en qué y cómo gasta el dinero.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal Soest.

Sra. Soest.- Señor presidente: en primer lugar, mi tono de voz es el que tengo, y eso no está en cuestión. No estamos aquí para criticarnos los tonos de voz, salvo que se le pierda el respeto a alguien. En ese caso, es potestad de la Presidencia llamarle la atención a quien le falte el respeto a un par en este recinto. En ese sentido, no advierto que la Presidencia tenga interés en amonestarme, por lo que seguiré utilizando el tono de voz que tengo.

Estamos tratando de explicar que votamos muchos proyectos de estas características. Sin embargo, ahora parece que esta iniciativa fuera una sorpresa. Autorizamos muchas veces y

por unanimidad al Departamento Ejecutivo no solamente a que utilice las finanzas del Tesoro, sino también a que tenga *sponsor* particulares que abonen, en dinero o especies, por su participación en determinados eventos. Eso es todo. Reitero: aprobamos por unanimidad muchos proyectos de este tipo. La autorización que daremos nosotros -lo repito en el mismo tono de voz- permitirá conformar la partida destinada a los festejos del aniversario de Morón; pero ahora no sabemos los fondos que aportarán los *sponsor*. En consecuencia, a través de este proyecto sólo se autoriza.

También votamos múltiples proyectos de las mismas características en los que, como debe ser, se deja fijado de antemano que, de haber algún excedente, éste será de libre disponibilidad. Por lo tanto: no es el primer proyecto de este tipo que tratamos; no entiendo el motivo de la sorpresa; no sé por qué algunos concejales no entienden la iniciativa, y no comprendo por qué se habla de autoritarismo o no autoritarismo cuando, en realidad, sólo se trata de una cuestión de competencia. En ese sentido, está la competencia legislativa y la del Departamento Ejecutivo. Simplemente, estamos tratando de trabajar solidariamente para la realización de diversos eventos, sean cual fueren. Por ejemplo, el último proyecto que votamos -hace unas sesiones atrás- fue el vinculado con la feria de emprendedores; tenía las mismas características que éste y fue aprobado por unanimidad.

Aclaro de antemano que ningún *sponsor* desea que se le devuelva lo aportado, en especies o en lo que fuere, por lo cual se establece que eso será de libre disponibilidad. Esto implica un ahorro para el Tesoro, seguramente para mantener el estándar de estos festejos que nos gustan a todos; les gustan a los vecinos, a la comunidad moronense. En consecuencia, la partida pertinente se completará, parcial o totalmente, con lo que aporten los *sponsor*. Con ella se cubrirá, por ejemplo, desde la publicidad hasta el pago del escenario o de los hechos culturales que puedan realizarse por la noche.

No es que no se pueda controlar, sino que no se puede prever lo que demandará el evento si antes no le damos la autorización al Ejecutivo. Una vez otorgada la autorización, se redondeará la partida que será destinada a tal fin. ¿Qué tiene que ver eso con la democracia o el autoritarismo?

Con toda sinceridad -y con la mejor voz que tengo- le pido al concejal Bormioli que no haga de esto una cuestión que no existe. Simplemente, traté de brindar una explicación. Intento no decir nada sobre lo que sucedió en esa reunión de la Comisión de Legislación General, ya que verdaderamente fue muy mortificante la situación que se suscitó. De todas maneras, al concejal Costas se le respondió con toda la paciencia y la humildad posibles.

Le pido disculpas al concejal Bormioli si se sintió afectado por mi tono, que quizás lo creyó autoritario o no le agradó; y le sugiero que eso no haga que no acompañe algo que tiene deseos de apoyar. Si tiene deseos de acompañar la iniciativa, de todo corazón le pido disculpas porque considero que es importante apoyarla, ya que significa un hecho trascendente para Morón, generalmente muy festivo, de mucha alegría.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Bormioli.

Sr. Bormioli.- Señor presidente: espero que conste todo en la versión taquigráfica, en ningún momento hablé del tono de voz, hablé del tono autoritario, pero no era precisamente el timbre de voz lo que me molestaba. Dije que iba a acompañar el proyecto, por lo menos es lo que tenía pensado. Ahora, si estamos cambiando de proyecto lo iba a repensar. Pero hablaba concretamente, de cuáles son los conceptos de las funciones, los poderes y los alcances de un concejal para la concejal Soest y cuáles son los míos. Si está en la versión taquigráfica luego tendremos la oportunidad de evaluarlo y verlo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: me interesaría hacer algunas aclaraciones respecto de lo manifestado por los concejales. Ya lo ha hecho en gran medida mi compañera de bloque, Silvana Soest, pero no puedo dejar de mencionar que verdaderamente me parece injusto -mentiroso- hablar de una postura, más allá del tono, más allá de los términos. Me parece que a veces sobredimensionar algunas cuestiones tiene que ver con el deseo de no querer acompañar, o de sobredimensionar algunas situaciones. La verdad que es injusto y es mentiroso, porque este bloque de concejales que ostenta la mayoría en este Concejo Deliberante hace varios años ya, se ha caracterizado por rendir cuentas permanentemente sobre todas las acciones del gobierno municipal. De ninguna manera, este tipo de ordenanza, de autorización que se da desde el Concejo anula cuáles son las competencias naturales que tiene el ámbito legislativo. Eso no ocurre a través de la sanción de una ordenanza. Es cierto lo que decía la concejal Soest, nosotros año tras año venimos llevando adelante este tipo de ordenanzas.

El objeto que tiene este proyecto, es poder garantizar que la mayor cantidad de recursos destinados a los festejos por el aniversario de Morón, sean solventados por diferentes sectores de nuestro partido. Eso le significa al municipio claramente, no tener que destinar recursos del erario municipal y poder hacerlo con diferentes sectores que se sienten parte de este municipio y deciden colaborar. Lo que se hace es conversar con los diferentes sectores empresariales y comerciales de nuestro distrito que manifiestan la voluntad de aportar a esta actividad que se realiza desde el municipio.

Una vez que se tiene en cuenta cuál es la voluntad de esos sectores de realizar el aporte para poder llevar y solventar este tipo de actividad, el Ejecutivo, en ese momento, toma conocimiento de cuál va a ser la necesidad de invertir desde el erario público. Una situación en la cual primero necesitamos tener este tipo de autorización porque, de lo contrario, no estaría autorizado el Departamento Ejecutivo a poder realizarlo.

El hecho de acompañar esta ordenanza no significa que el concejal Costas pierda la posibilidad de pedir todas las cuentas que le parezcan necesarias respecto a esta actividad. Lo que hace es poder darle una herramienta al municipio para saber con qué recursos provenientes de diferentes auspiciantes va a contar para este tipo de actividad. De ninguna manera, anula la posibilidad, la obligación y responsabilidad que tiene el concejal Costas, como el concejal Bormioli y todos quienes ocupamos una banca en este Concejo, de saber de qué manera se invirtió o cuáles fueron los recursos y de qué partidas salieron. Hay una realidad que es lo que decía la concejal Soest, el año que viene el intendente lo que hace es mandar la rendición de cuentas. Esa es la herramienta pública, el documento público y legal mediante el cual el intendente del Departamento Ejecutivo rinde cuentas sobre cómo se llevó adelante el presupuesto que anteriormente fue aprobado en el Concejo.

Sinceramente, me parece que los tonos y ciertas cuestiones no deberían estar determinando el voto de un concejal. Yo creo que deberíamos dejar de lado esas cuestiones, deberíamos ser verdaderos representantes de la comunidad y votar por el bien común. La verdad es que si vamos a estar decidiendo el voto en función de si me gustó o no me gustó el tono de una o determinada concejal me parece por lo menos demasiado liviano a la hora de fundamentar una posición en este recinto.

Reitero que es injusto y es mentiroso porque este bloque mayoritario ha garantizado el acceso de todos los bloques políticos a la información necesaria desde el Departamento Ejecutivo respecto a las solicitudes que se realizan. A mí me gustaría que alguien me comentara si en algún momento se vio una situación similar en este Concejo Deliberante. A mí me gustaría que alguno me comente de algún municipio donde la ciudadanía y los concejales tienen el acceso a la información pública que tienen en este municipio.

Sr. Presidente.- Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sr. Presidente.- Al no haberse logrado la unanimidad, corresponde que la votación se haga en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Arteaga, Bormioli, De Luca, Franco (Aníbal), Franco (Rogelia), Frías, González, Guarana, Gutiérrez, Le Bas, Louteiro, Lucero, Ochoa Magallanes, Ríos, Rodríguez, Román, Soest y Vittorio.

- Vota por la negativa el concejal Costas.

Sr. Secretario.- Se han registrado 18 votos por la afirmativa, y 1 por la negativa.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: si los concejales van a mantener el sentido del voto expresado en la votación en general, mociono que en particular la votación se realice por signos.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por mayoría los artículos 1º a 3º, inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.561/11 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 1º de la Ordenanza N° 13.564/11.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.368/11 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.370/11 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.372/11 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.555/11 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.556/11 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Legislación General y de Salud y Políticas Ambientales.

Expediente N° 70.523/11 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Legislación General, de Salud y Políticas Ambientales y de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Expediente N° 70.528/11 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: desde nuestro bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad, debo decir que el objeto de este proyecto de ordenanza es muy importante, sobre todo para los vecinos y vecinas de Morón. En ese sentido, nos parece importante hacer una breve reseña del significado que tienen las cloacas en nuestro distrito.

La mayoría de los presentes saben que fue en diciembre de 1988 cuando el entonces intendente de Morón, junto con el joven empresario Mauricio Macri, avanzó con el plan cloacal que, de alguna manera -fue de público conocimiento-, venía a hipotecar el futuro de los vecinos de Morón, a través de un gigantesco negocio que derivó en una estafa masiva y que intentó comprometer, por aproximadamente 22 años, el patrimonio de casi un millón de ciudadanos de nuestro distrito. Fue ese negocio -esa estafa-, junto con otros negociados, el que años después, como consecuencia del trabajo llevado adelante por la comisión investigadora presidida por el entonces concejal Martín Sabbatella, le costó el cargo al intendente.

En función de eso, y a partir de la asunción de nuestro Gobierno en el Estado local, uno de los primeros pasos que dio el Ejecutivo municipal, bajo la conducción del ex intendente y actual diputado nacional Martín Sabbatella, fue desandar todo el proceso legal; o sea, ordenar en términos administrativos esa operatoria, cuyo objetivo no era más que el de estafar a miles de vecinos de nuestro distrito.

Resuelta esa situación administrativa, sobreviene la crisis de 2001 y 2002, durante la cual en nuestro país no existió la obra pública ni, mucho menos, un plan cloacal para la provincia de Buenos Aires. Los distritos que se habían dividido de Morón, en su gran mayoría,

no contaban con cloacas, mientras que el nuestro carecía de ellas en aproximadamente el 50 por ciento de su territorio.

Fue determinante la decisión del Ejecutivo municipal -de este Gobierno que lleva gestionando la administración pública desde hace doce años-, que logró, en el período 2003-2004, el financiamiento para la realización del proyecto de factibilidad del Sistema Cloacal Oeste, que incluía no sólo al municipio de Morón, sino también a las municipalidades de Ituzaingó, Tres de Febrero y Hurlingham. Como dije, en 2004 se obtiene el financiamiento para la primera obra de extensión de la red cloacal, que se da en 90 cuadras del barrio Santa Laura y beneficia a aproximadamente 12 mil vecinos de la zona. Tengamos en cuenta que esta obra se desarrolla cuando el contrato de concesión del servicio lo ostentaba la empresa Aguas Argentinas, cuya inversión y planificación eran casi nulas; de hecho, su contrato de concesión no contemplaba la posibilidad de ejecución de un plan integral para brindar servicio cloacal a la provincia de Buenos Aires.

Afortunadamente, en marzo de 2006, el Poder Ejecutivo nacional finaliza el contrato de concesión con la empresa Aguas Argentinas. Pero lo más sobresaliente en ese momento no fue la rescisión del contrato, sino la aprobación de la estatización del servicio y la creación de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos -AySA-, una sociedad anónima con control mayoritario del Estado. De esta manera el Estado, por primera vez, se hacía cargo de la prestación de un servicio básico y fundamental en nuestro país. En función de eso se crea el Plan Director, al que se suma el Sistema Cloacal Oeste, y se gestionan obras a través de créditos del Banco Interamericano de Desarrollo. La primera obra trascendental se ejecuta en abril de 2007, cuando el ex presidente Néstor Kirchner encabeza el acto de inauguración de la planta de tratamiento de efluentes cloacales en la ciudad de Hurlingham. En ese acto, el ex presidente Kirchner decía: "Habían estafado la voluntad popular con un lío tremendo con el tema de las cloacas, en 1987. Veinte años después estamos inaugurando esta planta de Hurlingham, que viene a reivindicar a los pueblos de toda la región, a devolver la fe en la palabra empeñada". Ese mismo año se inicia la extensión de la red en nuestro distrito, comenzando por la ciudad de El Palomar. Se finaliza la primera etapa de la red fina, cuya zona de influencia en ese momento estaba delimitada por las calles Néstor Page, Itacumbu, Bergamini, Giuffra y Marconi; incluye 31 manzanas con más de mil viviendas conectadas y se beneficia a casi 4 mil vecinos. En julio de 2008 finaliza la segunda etapa de la instalación de cloacas en El Palomar. En ese tramo de la obra se conectan las 25 manzanas del Norte que restaban de la etapa anterior. Como dije, las obras comienzan en El Palomar pero, en primer lugar, se desarrollan en el barrio Santa Laura.

En 2008 también finaliza la construcción de la red secundaria, en la zona delimitada por las calles Goría, Directorio, Ruiz y Perón, abarcando 30 manzanas con 975 viviendas y beneficiando a aproximadamente 3.900 vecinos.

En marzo de 2009, el ex intendente de Morón, Martín Sabbatella, firma un convenio con AySA para la continuación del plan cloacal en nuestro distrito que abarca las zonas de Morón, Castelar Norte, Castelar Sur y El Palomar, y se incorpora el Plan Agua + Trabajo, que venía también a saldar una deuda relacionada con la provisión de agua potable en nuestro distrito.

En setiembre de 2009, finaliza el tercer módulo del Plan de Saneamiento del Oeste, que abarca 35 hectáreas de la localidad de Castelar Norte. Asimismo concluyen los trabajos de construcción de la red fina -que beneficia a 800 vecinos y vecinas que habitan 20 manzanas delimitadas por las calles Azcuénaga, Munilla y Bragado-, que se extiende sobre la arteria Saldías, entre Munilla y Sarmiento -en Morón Norte-, y el límite con Castelar Norte. También se concreta en el barrio La Rural, de Haedo, la construcción de una red secundaria para la evacuación de efluentes cloacales, y se ejecuta un colector bajo la calle Valentín Gómez, brindando el servicio al barrio y al polo industrial La Cantábrica.

En agosto de 2010, el actual intendente, el licenciado Lucas Ghi, inaugura un nuevo módulo de cloacas en la localidad de El Palomar. Se trata de una obra que contempla la ampliación de la red domiciliaria en una zona de 35 hectáreas delimitada por las calles Murillo, Sourignes, colectora de la Autopista y Marconi, y que beneficia a una población de aproximadamente 3.800 vecinos. También se finaliza ese año la red cloacal secundaria Colector Morón -beneficiando a 4 mil habitantes de Morón Centro en un radio de 32 hectáreas-, sobre la calle Sucre, entre Pellegrini y Nuestra Señora del Buen Viaje, en Morón Centro.

Desde la puesta en marcha del Sistema Cloacal Oeste y del Plan Director, a través de AySA, y considerando las obras que ya se encuentran en ejecución, el municipio de Morón asegura la conexión al servicio de más de 25 mil vecinos y vecinas.

El convenio que estamos considerando, suscrito entre el señor intendente y el presidente de AySA, establece la realización de las obras de extensión del servicio de desagües cloacales en El Palomar, a través de 3 redes de 281, 37 y 8 manzanas cada una. A su vez, en Castelar Sur se ejecutará un módulo de 74 manzanas, y otro de 32; esto es en Morón Sur y Castelar Sur, respectivamente. También se ejecutarán 92 manzanas de Castelar Norte que aún no poseen el servicio. Asimismo se conectarán 77 manzanas de Haedo y Morón Norte, y las primeras 53 manzanas de Morón Sur, en el barrio San Francisco. A través de este convenio la empresa se compromete también a ejecutar, bajo la metodología Plan Cloacas + Trabajo, las 21 manzanas de Castelar Norte que restan.

Todos estos compromisos, asumidos por AySA a través del convenio suscrito por nuestro intendente, beneficiarán a 53.500 vecinos y vecinas de aproximadamente 675 manzanas. El acuerdo incluye además obras de agua en Castelar Norte y Sur y en Morón Sur, puntualmente, en el barrio Manzanar. Una vez concluidas las obras que se compromete realizar AySA, el 85 por ciento de la población de Morón contará con servicio de cloacas, y aproximadamente el 95 por ciento, con agua potable. Por supuesto, luego de la firma de este convenio marco se realizarán las licitaciones específicas para cada uno de los módulos de trabajo, que comenzarán a ejecutarse a partir del año próximo.

Mi bloque consideraba necesario hacer una breve reseña general de la historia de este servicio fundamental para nuestro distrito, de esa deuda que aún tenemos con la comunidad moronense en cuanto a la prestación de ese servicio. Estamos orgullosos porque hemos trabajado a partir del primer día de gestión, desde diciembre de 2009, en la implementación de numerosas acciones para garantizar este servicio esencial para nuestra comunidad. Y estamos orgullosos porque no nos cansaremos de reiterar que se trata de obras acerca de las cuales, en Morón, hemos sido largamente engañados, estafados por políticos y empresarios que se reciclan y hoy se presentan como alternativas de gobierno. Los conocemos; afortunadamente Morón los conoce.

En ese sentido, adherimos a las palabras de nuestro compañero, el intendente Lucas Ghi, quien señalaba que en épocas electorales se sobreofertan las promesas, lo cual deriva en mentiras y engaños a la comunidad. Afortunadamente, la sociedad -los y las moronenses- conoce a este gobierno y el compromiso asumido por Martín Sabbatella desde su primer día de gobierno en el Estado municipal. Ese mismo compromiso -y con la misma convicción que Martín- está siendo llevado adelante por Lucas. Así lo leyó la comunidad, y así se manifestó en las urnas. Creemos que hay que ser responsables a la hora de plantear temas tan caros para nuestra comuna. Consideramos que nuestro intendente -el Departamento Ejecutivo- tiene autoridad para hablar sobre este tema porque, tal como lo expresé, la nuestra es una gestión que habla por sus hechos. Así lo creemos, y estamos orgullosos de que también lo entienda así la comunidad moronense.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

Sr. Secretario.- Se deja constancia del retiro del concejal Bormioli.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expediente N° 65.598/08 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Autorización de otorgamiento de uso de suelo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Se deja constancia del retiro del concejal Costas.

Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 65.853/08 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Autorización de otorgamiento de la registración del plano de obra.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.518/10 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 63.782/07 y otros HCD (Dict. N° 47). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

En consideración el Anexo 2, correspondiente al dictamen 43.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el Anexo 2.

En consideración el Anexo 3 correspondiente al dictamen 43.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el Anexo 3.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Son las 19.